

Ni gornal ni salario. Presentación y estudio de una queja laboral andaluza del siglo XVIII

LOLA PONS RODRÍGUEZ (Universidad de Sevilla) lola.pons@us.es

RESUMEN

En este trabajo se presenta y estudia un documento del siglo XVIII redactado por un trabajador de la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla en que se queja del reparto de la faena que se está haciendo en la factoría y de los perjuicios que ello causa al salario del trabajador común de allí. En el documento se revelan gráficamente procesos fónicos propios del español hablado en Andalucía, por lo que presenta para nosotros un doble interés: el de revelar una cierta e incipiente preocupación social por los derechos e intereses de los trabajadores nacida del propio ámbito del trabajador no cualificado y el de manifestar el grado de convivencia que podía darse entre el manejo de la lectoescritura y el filtrado involuntario de rasgos propios del habla meridional no reflejados en la ortografía estándar del español.

PALABRAS CLAVE

Real Fábrica de Tabacos de Sevilla, siglo XVIII, español hablado en Andalucía, semiculto, tabaco

ABSTRACT

We study in this article a 18th century document written in Spanich by a worker of the Tobacco Company in Seville. He complaints about the way of distributing work and weekly salaries. The document is quite interesting because of its content but also because of the way it is written: features of spoken Andalusian Spanish are reflected here, out of any ortographic conventionalism.

KEY WORDS

Real Fábrica de Tabacos de Sevilla, 18th century, Spanish spoken in Andalusia, semicultured, tobacco 1. No es raro que lo que se ha escrito y generado como documento en un lugar se termine conservando archivado en un punto geográficamente muy distante. Por una parte, el que sea el receptor quien tiene la facultad de conservar lo que es *suyo* –en tanto que forjado para él– deja al emisor del documento, a menos que en forma de traslado haga copia de cuanto escribe, ayuno de buena parte de la escritura propia. Por otro lado, si pensamos en conjuntos documentales emitidos por instituciones públicas, por empresas privadas o por personas particulares, son el azar de la documentación y los propios avatares por los que discurre algo tan dificilmente gestionable a menudo como un archivo quienes determinan el lugar donde ha de conservarse y ofrecerse a la consulta de los investigadores. Por ello, en el documento que aquí se estudia hay que señalar la feliz coincidencia de que el que escribe, quien recibe el escrito y el entorno de que en él se habla sean alusivos a un mismo lugar, la ciudad de Sevilla, que hoy guarda en su Archivo Histórico Provincial esta pieza.

En este trabajo se expone, estudia y transcribe un documento del siglo XVIII en que de forma anónima un obrero de la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla se lamenta de los modos de proceder en el reparto de los jornales y de las necesidades que, a consecuencia de ello, sufren muchos trabajadores. Todo gira en torno al contexto laboral sevillano. Con todo, los asuntos que se abordan resultan más abarcadores y extensos de lo que la cuartilla parece contener: por un lado, se manifiesta el descontento laboral de un trabajador en la etapa previa a la Revolución Industrial, asunto que un siglo después de este documento se filtrará en la escritura periodística y de ficción; por otro lado, el texto forma parte del ingente conjunto documental histórico que ha emanado del conercio atlántico del tabaco, un producto que dio lugar a una compleja estructura de transporte de la materia prima, manufactura, distribución y comercio minorista en estancos que fue de gran importancia en los dos estados ibéricos y en América. En la etapa en que, suponemos, se redacta el escrito que aquí comentamos, el comercio del tabaco y los intercambios intercoloniales que suscitaba su recogida y distribución se regulaban vía monopolio a través del estanco imperial hispánico. El comercio del tabaco establecía, además, relaciones con el sistema tabaquero de otras naciones como Reino Unido, con lo que se convierte en una gran industria cuyo "centro neurálgico" (De Luxán Meléndez, 2018: 20) sería la Fábrica de Tabacos de Sevilla.

En efecto, correspondió a la ciudad de Sevilla un papel de gran relevancia en el arraigo del consumo de tabaco en España y después en su fabricación: Nicolás Monardes (1493-1588) lo cultiva en el huerto casero de su residencia en la calle Sierpes esquina con Azofaifo. En Sevilla existieron talleres diversos de producción tabaquera, concentrados en un único edificio cercano a la parroquia de San Pedro a partir de 1620. Hasta el siglo XVIII el Estado controló la producción de esas fábricas en forma de arrendamientos (tal era la llamada *Renta del Tabaco*) pero desde la década de los 30 del siglo XVIII, Hacienda gestiona la Fábrica de Tabacos, en lo que significa el desarrollo completo de un programa que se había iniciado con los Borbones, basado en el control administrativo y arancelario ejercido por la Real Hacienda sobre la producción

^{*}Este trabajo se inscribe en el proyecto US-1380779 "Andaluzas y escrituras: lengua e historia en cartas de la Andalucía moderna".

¹ Recordemos que todavía en el XVI se valoraba como un sahumerio milagroso de gran poder curativo y era glosado en obras de naturaleza medicinal (Giles Everard da a la imprenta en 1587 un tratado latino titulado *De herba panacea quam alii tabacum, alii petum, avt Nicotianam vocant*).

tabaquera. La creación de una fábrica de tabacos a iniciativa estatal explica ese calificativo de *real*, y hermana a la manufactura sevillana con otras *fábricas reales*, de tabaco: fue fundada en 1741 la de Cádiz, por ejemplo, que hereda una cierta actividad industrial previa no regulada por la vía del monopolio y que se vinculaba fuertemente con la Real Fábrica de Sevilla (Rodríguez Gordillo, 1997; Castañeda, 2017). Fueron también fábricas reales las de sal o de pólvora, aunque "el monopolio fiscal tabaquero era una de las principales fuentes de financiación del Estado, que llegó a recaudar por este concepto en torno a un quinto de sus ingresos" (Escobedo Romero, 2007: 1027). Este control gubernamental sobre la producción de tabaco explica que haya documentación sobre la Real Fábrica de Sevilla fuera de la capital sevillana y que los expedientes y registros al respecto sean muchos.

Precisamente la dimensión del trabajo en torno al tabaco desde el siglo XVII es causante de los sucesivos traslados que sufrió la fábrica. Si hoy la sede más emblemática de la Universidad de Sevilla se encuentra en el recinto de la Antigua Fábrica de Tabacos de la calle San Fernando, hubo otras antiguas fábricas antes, como la de San Pedro o la posterior de San Diego. La primera se fue ampliando pero desde 1736 se atesoraba la idea de trasladar el edificio a otro lugar que satisficiera las demandas de producción del mercado y liberara a un lugar tan transitado y bullicioso del centro capitalino "a cientos de operarios, decenas de empleados y administrativos y un sinfín de transportistas y arrieros, mozos y artífices, carretas, recuas y reatas" (Sánchez Gordillo, 2005: 47); se acarició la idea de las Atarazanas, que terminó descartándose por la sospechosa solidez de sus cimientos, y luego los esfuerzos se orientan hacia la construcción de un nuevo edificio, de plan racionalista y cierta desmesura dimensional, que acarreaba la urbanización de todo el sector circundante. En ese edificio nuevo que hoy nosotros llamamos antigua fábrica de tabacos desenvolvemos pasajes como los asociados al llamado mito de las cigarreras.

Por su relevancia dentro de la red de monopolios estatales, su antigüedad (la producción estatalmente administrada parte del siglo XVII) y la cantidad de trabajadores que formaron parte de ella, la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla fue, pues, una emisora muy importante de documentación administrativa, que en la actualidad es analizada desde muy diversos puntos de vista. En efecto, se han acercado a ella estudiosos de la historia industrial (Gálvez Muñoz, 1997) y empresarial (Gutiérrez Hidalgo & Romero Fúnez, 2001), de la evolución en la situación de la mujer como trabajadora (Jiménez Sureda, 2009; aspecto en el que la fábrica tabaquera de Cádiz fue pionera: Castañeda, 2017: 163), así como investigadores interesados en la reconstrucción histórica de la gestión de monopolios y los fraudes asociados; igualmente, en volúmenes de esta misma revista, otros investigadores han estudiado la conexión con América que suponía la importación de tabaco y la relevancia de Cádiz en el proceso de transacción (Gutiérrez Escudero, 2011)²; colectáneas como la de Rodríguez Gordillo (2002) incluyen trabajos específicos sobre el personal obrero en las fábricas tabaqueras, el fraude industrial o la huella social del tabaco en Andalucía. Muy escasamente han sido analizados estos documentos desde el punto de vista filológico. Su informatividad a este respecto, no obstante, es muy alta.

² Es relevante insistir en cómo el modelo productivo gaditano "pasaría a ser el referente de los restantes inmuebles fabriles del monopolio, adoptando frecuentemente en su fundación el reglamento de la factoría de Cádiz, y enviando a cigarreras de la misma a las distintas fábricas de nueva creación para que instruyesen a las aprendizas" (Castañeda López, 2017: 164).

Por un lado, la documentación permite observar el tránsito desde lo que todavía consideramos español antiguo (el del siglo XVII) a lo que etiquetamos ya como español moderno (el del XIX, el del XX), con mucho registro escrito de lo que hoy calificamos como *primer español moderno* (Octavio de Toledo, 2007), esto es, la etapa entre el

ecuador del siglo XVIII y la entrada al XIX; por otra parte, al ser emitida y recibida desde la ciudad de Sevilla, es previsible hallar en esta colección de textos rastros y pistas de lo que llamamos el español hablado en Andalucía.

2. El texto que sometemos a estudio se guarda en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla, dentro de la ingente colección documental de la Real Fábrica de Tabacos bajo el registro 3133/9. La documentación asociada a esta industria manufacturera de Sevilla fue mucha y ha estado distribuida en distintos archivos españoles: el Archivo Histórico Nacional, el Archivo General de Indias (donde están también fondos de otras fábricas tabaqueras como el de la Real Compañía de La Habana) y el Archivo Histórico Provincial de Sevilla, donde fueron trasladados los fondos desde el Archivo de Indias. Estos fondos, que engloban casi cuatro siglos de historia, de 1635 a 2005, ocupan en el Archivo Histórico Provincial 1574 libros y 3130 cajas y conviven allí con los documentos y expedientes de otros fondos fabriles como los de la Fábrica de Vidrios "La Trinidad", la empresa ISESA ("Industrias Sombrereras Españolas"), la Compañía Ybarra o la Fábrica de Loza La Cartuja de Sevilla (Pickman).

La elección de este documento como eje de este artículo se basa en su innegable interés lingüístico. Hace años que la Lingüística Histórica se viene interesando cada vez más por lo que llamamos documentos de semicultos, esto es, aquellos escritos por quienes manejan de forma inhábil los hábitos gráficos o códigos ortográficos de su tiempo así como otros parámetros que se consideran estándares o de referencia culta en la escritura. En los escritos de estos semicultos, rasgos que se consideran estigmatizados o poco prestigiados en la escritura cuidada se filtran y revelan, de forma que se nos permite hacer un seguimiento de algunos fenómenos lingüísticos que no traspasan a la escritura literaria o la escritura documental. Muestras de esta clase de documentos están, yendo por orden cronológico, en las actas de la Inquisición, que en su reproducción de las declaraciones de algunos testigos muestran algunas de sus marcas de habla. En los Siglos de Oro, mientras que la escritura literaria española alcanza cotas de creatividad, de cultivo formal y de aquilatación estética muy elaboradas, centenares de sevillanos buscaban su oportunidad en América. Esas cartas nos revelan también rasgos de esa escritura semiculta. Este documento que analizamos pertenece a esa categoría y resulta notablemente enriquecedor, ya que indagar en documentos escritos por semicultos en la lengua de ayer es complejo.

3. En el documento que estudiamos, y que transcribimos paleográficamente en el anexo, se lee una queja de un trabajador de la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla. La formulación de la queja nos permite ubicar cronológicamente el texto y aproximarnos algo más a su anónimo autor. En efecto, este se lamenta de que los hacedores de cigarros han crecido en número en la fábrica, en más del doble (estima un paso de 60 a 200 trabajadores), por lo que los días de jornal que se reparten entre todos son muy pocos, tres días a la semana como mucho, y ello les hace pasar penalidades e incluso pedir limosna para sustentar a sus familias. Además del incremento en el número de trabajadores, el autor del texto se queja de la poca equidad en el reparto y de la existencia de privilegiados que *están trabagando* [sic] *continuamente*. Debe de ser un

trabajador veterano, pues declara que este problema se sufre desde hace tiempo y que quantos Administradores abido de quarenta a sinquenta años esta parte lo an areglado. El escrito es una queja pero también una petición, la de que el destinatario del escrito no permita que el administrador elija en particular a un grupo de trabajadores por encima de otros, ya que en ese caso habrá nuevos agravios y padecimientos.

Al margen de este documento, una mano distinta ha escrito Remítase al señor Barreda para que aga el usso que le parezca La mención a este Barreda nos permite datar de forma aproximada el documento. Francisco Gómez de Barreda (1720-1780) fue administrador general de la renta del Tabaco hasta mediados del XVIII, cuando es reemplazado por José de Urruela y Montiano (Rodríguez Gordillo, 2005: 94). No debió de ser fácil la época de gobierno de Barreda, etapa de cambios en que se dejaron de producir cigarros grandes y se fomentaron los medianos y se empezaron a acometer reformas que no fueron bien gestionadas ni asumidas por el administrador. Otro Barreda que figura en la documentación de la Fábrica de Tabacos es anterior en fecha a este. Se trata de José Barreda, arrendatario de la renta del tabaco en 1701 que ya se mencionaba como aspirante a arrendatario en una puja de 1696. Por la mención que se hace en el documento a los administradores como causantes de los desmanes en la asignación de jornales, parece que el anónimo y semiculto autor se dirigía a alguien que estaba jerárquicamente por encima del administrador, esto es, podía haberse enviado al propio arrendatario. Pero desconocemos si la mano gestora que manda se remita el escrito al señor Barreda decide enviarlo al propio administrador para que lea las acusaciones de que es objeto. Rodríguez Gordillo (1984: 138-139), que editó (modernizando y estandarizando las grafías) y reprodujo por primera vez el documento, no apuesta por fecha alguna y lo vincula (1984: 36) a otros escritos anónimos (todos ellos del XVIII, pero de distinta mano) que revelan la conflictividad laboral de la Fábrica.

Por la letra y el problema al que apunta, el documento puede adscribirse al XVIII, y, por supuesto, a la mano de un hombre: fijémonos en el hecho de que en este documento se menciona a los muchachos que hacen chicotes o 'puros' pero nada se habla de las mujeres. Ello se explica porque en los dos primeros siglos de su existencia los trabajadores de la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla eran hombres.³ Nuestro anónimo autor, en concreto, es un hombre asociado a la manufactura de cigarros. Frente a la producción de polvo de tabaco, "[1]a producción de cigarros [...] era una actividad de tipo artesanal que consistía en el reparto de hoja de tabaco entre los operarios que de forma individual cortaban y liaban hasta la elaboración del producto final" (Gutiérrez Hidalgo & Romero Fúnez, 2001: 648). Si en un principio ganó la producción de polvo por encima de la de cigarro, desde finales del XVIII creció muchísimo la factura de cigarros y relegó al tabaco polvo. Esa producción de cigarros trató gradualmente de parecerse al modelo habano de elaboración, un modelo facturado en Cádiz por mujeres. En Sevilla se empieza a entrenar a los trabajadores en ese modelo hasta que en 1812 por vía de ensayo empiezan a llegar mujeres. Este trabajador que se queja en el documento que comentamos nos da uno de los primeros testimonios de algo que terminó siendo recurrente en la historia de la Real Fábrica de Tabacos, y fue la episódica aparición de conflictos laborales, concentrados en torno al reparto del trabajo entre los obreros o, derivando o no de lo anterior, de los procesos graduales de mecanización de los procesos, que hacían temer por muchos puestos de trabajo. El sistema del reparto de

³ A diferencia de lo que ocurría en la Fábrica de Tabacos de Cádiz, que empleó muy tempranamente mujeres como cigarreras.

ARTICULOS

jornales parecía planificado pensando en cierta rotación. Afirma Sánchez Gordillo (2005: 73):

Todo hace pensar que, durante muchos años, sólo un reducido número de estos trabajadores —por lo general, los más cualificados o de mayor experiencia— tenía su empleo garantizado en cada jornada; los restantes, en especial los que más alternaban en número y en días de asistencia a la fábrica [...] eran contratados a diario en función de las necesidades de la producción. Para ello se utilizaba el procedimiento de "listas redondas", es decir, aquel según el cual se iniciaba la contratación justo por el jornalero o peón siguiente al último admitido al trabajo en la jornada precedente.

El pago de los trabajadores se efectuaba semanalmente y después en ciclos más largos, cada nueve o diez días, cuando el operario que revisaba las labores veía completo el ciclo de una producción desde la entrega de las hojas al final de su elaboración. La Real Fábrica de Tabacos de Sevilla contaba con un alto número de trabajadores y por ello es de suponer que el organigrama de cargos y el reparto de tareas estaban delimitados con precisión. La estructura de trabajo contaba con una jerarquía distribuida, de abajo a arriba, así: superintendente, contador, director de labores, fieles y tenientes, capataces y obreros. Los empleados eran remunerados según su cargo. Los empleados supervisores tenían contrato indefinido y eran pagados mensualmente, los trabajadores de la fábrica de cigarros eran contratados semanalmente y remunerados por el producto que elaboraban, mientras que los obreros de la fábrica de polvos se contrataban y pagaban diariamente. Pero, como nos testimonia este documento, ese reparto no se sentía completamente equitativo y de ahí esta queja en que podemos observar algunos de los rasgos más característicos del español hablado en Andalucía.

4. Sea el propio trabajador de la fábrica quien escribe, sea —lo que resulta más probable— alguien que escribe para él, como pendolista intermediado, hemos de destacar como rasgo general del documento la convivencia que muestra entre elementos de inmediatez comunicativa y aspectos escrituralmente muy cuidados, propios de un conocedor no superficial de las convenciones propias del medio escrito y las adicionalmente asociadas a la comunicación con un superior. Así, el propio tipo de letra, de ductus cursivo y de gran legibilidad, la concesión de una amplia caja de escritura, el respeto de márgenes, los trazos de astiles superiores e inferiores, el uso de la cruz abriendo el documento o el empleo de sangrados y mayúsculas en la apertura de párrafo son indicios de un buen conocimiento del código gráfico de su tiempo y de una escritura planeada y trabajada.

Se incluyen también como parte de los hábitos gráficos comunes en su tiempo el uso de abreviaturas: q < ue > (3); vacilaciones gráficas comunes en la etapa preacadémica: empleo de aber (4), motibo (7) o an aumentado (5) carecen de repercusión fónica y son meras muestras de una tradición de escritura recibida que no se encuentra tan fijada como lo va a estar a partir de mediados del XVIII y que, además, fluctúa entre apartarse de muchos de los usos propios de la tradición escritural fundacional de Alfonso X o perpetuarlos, como vemos en la continuidad del uso de y con valor vocálico en posición no final de palabra: ynteresados (1v, 8). Una grafía extraña es partiqular (23), por cuanto el empleo de la labiovelar latina estaba ligado a secuencias vocálicas (qua, quo y que, qui con pronunción del apéndice vocálico fueron comunes hasta 1815, cuando son eliminadas en la octava edición de la Ortografia de la RAE, al igual que el empleo de y antes referido). En el ámbito de la unión y separación de palabras vemos uniones muy comunes desde la Edad Media hasta el XVIII: delo (18), quelos (8) y otras más extrañas: otres (10, con repetición de la disyuntiva previa), asusedudo (13) o aesta (15).

Como vemos en este documento, el estudio de las grafías es indisociable del análisis de la paleografía. Así, solo viendo lo que ocurre en los trazos de la línea superior se explica la separación de *gran desa* (1v,10). Un rasgo de interés se observa en la segmentación de determinados sintagmas que revelan contracciones: *quantos Administradores abido* (14) por *ha habido*.

Pero, si los rasgos gráficos son en general comunes a los de su tiempo y bastante cuidados, en los rasgos fonéticos se filtran los elementos más interesantes de la pieza: el testimono del seseo, vivo en Andalucía Occidental desde el siglo XVI: padesiendo (2), sigaros (2), desgrasia (2), pereser (3), asen (6), catorse (11), susedido (13), isieren (18), considerasion (6, v), corason (8v), grasia (9,v), grandesa (10, v); la alteración de las consonantes finales de sílaba o implosivas: docientos (6), tres dia (10), son poca (10), que revelan que posiblemente buena parte de las /s/ que en esa posición fueron escritas no fueron pronunciadas como tales. Misma alteración de la consonante implosiva es la que muestra limorna (13). Documentamos también vulgarismos como muncho (en dos ocasiones: 23 y 5,v). Por otro lado, en el reflejo de la consonante que es en castellano norteño velar fricativa sorda, escrita con j o con g encontramos documentación de interés: trabago (10), trabagando (12), trabagen (17), sige (1v,1), sigen (1v, 2) y gornal (17), que en este empleo de la grafía g para la escritura de lo que en español castellano-norteño y Andalucía occidental se pronuncia con velar fricativa sorda, da cuenta de una pronunciación (posiblemente como /h/) que se confunde al graficar con g+a, o, e.

La gramática nos muestra una sintaxis elaborada, el conocimiento de una estructuración de frase que indica respeto al interlocutor, al que se le llama de *Vuestra Señoría* (V.S., 21), y algunas marcas típicas de ritmo sintáctico cuidado como la elisión de *que* en frase completiva: *piden y suplican por Maria Santissima mande no consienta* (21-22), el uso de *cuanto* con valor de cuantificador: *quantos Admres abido* (14) y el empleo de *de suerte que* con valor modal (16). Pero el hipérbaton de la primera frase, iniciada por un gerundio periférico que no termina de rematar en una frase principal (salvo la de *bastante motibo*, a que se puede conceder una prosodia exclamativa) vuelven a combinar los elementos cultos previos con otros de menor factura elaborada.

El léxico, por último, nos revela también rasgos de interés. El documento arranca hablando del padecimiento que sufre el congreso (o sea, la 'reunión', 'el colectivo') de sigaros. Se nombra a los chicotes, esto es, a los puros. Así se define chicote, en su tercera acepción, desde la edición del diccionario académico de 1817. El término se recoge en fuentes de la época, como en el poema de Bretón de los Herreros ambientado precisamente en Sevilla: Y ¡qué es ver sobre el puente de Triana, /Á babor y estribor terciado el dengue, /Pasearse la gárrula gitana/ Columpiando con brio el bullarengue, / Y encendido un chicote de la Habana / Desafiar osada á Dios y al mengue / Movería á un bajel su aire de taco / Y á otro el denso vapor de su Tabaco. (ap. CORDE) o en novelas de Benito Pérez Galdós (Amadeo I, Ap. CORDE): Para evitar el continuo encender de fósforos, que sin fuego constante no hacía tiro la pajilla, Su Majestad tenía en una mesita cercana una vela encendida, y á la llama de esta aplicaba el chicote. Igualmente se recoge el uso de chicote en el lenguaje cigarrero canario (Rodríguez Concepción, 1993, que lo define como 'Cigarro que elabora el tabaquero para su propio consumo durante las tareas de fábrica') y colombiano (Montes, 1962 lo define como 'cabo del cigarro', que debió de ser el valor original pues chicote era en la terminología náutica 'qualquier cabo, remáte, ò punta de cuerda' (Autoridades, 1726). Llamemos la atención sobre el hecho de que en documentación asociada a ARTÍCULOS

industrias o manufacturas fabriles de sello real como esta abundan los documentos emanados de comerciantes, registradores o contables de adscripción burguesa. La aparición de escritos relevantes, más allá de anotaciones sueltas o menores, debidos a escriptores poco hábiles resulta menos frecuente.

5. El documento nos enseña una inquietud laboral propia de cualquier trabajador de antes y de hoy. Pero el hecho de que se vincule a la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla es relevante, pues esta fábrica fue lugar de reclamaciones laborales de cierta continuidad histórica y de ello también nos quedan pruebas documentales, no solo en Cádiz, también en Cádiz, como reza el documento del Archivo de Cádiz estudiado por Cañas Moya (2018). En 1731 los torcedores se habían *puesto en huelga* ante la posibilidad de una reducción de los salarios. Hubo altercados en 1838, 1842, 1859, 1885, el motín o *alboroto* de este siglo fue sonado. Más de dos siglos después de que este anónimo trabajador nos revelara sus cuitas, el edificio de la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla es hoy, desde 1954, la sede de la Universidad, la Tabacalera que terminó llamándose Altadis está cerrada pero siguen latiendo los problemas laborales de quienes no alcanzan con su jornal o con su nómina, siguen los seseos, alteraciones de /s/ implosiva y los rasgos lingüísticos que ya hemos apuntado. El documento nos emociona en la medida en que es capaz de trascender a su tiempo y de revelar problemas y rasgos que siguen siendo nuestros hoy.

BIBLIOGRAFÍA

BAENA LUQUE, E. (1993), Las cigarreras sevillanas, un mito en declive 1887-1923, Málaga, Universidad.

CAÑAS MOYA, Manuel María (2018), "La Fábrica de Tabacos de Cádiz: la lucha de las cigarreras en el tránsito del siglo XIX al XX", *El documento destacado*, nº 3, pp. 1-22.

CASTAÑEDA LÓPEZ, Carolina (2017), Las fábricas de tabacos en España (1731-1945). Tesis doctoral (Universidad Politécnica de Madrid).

CORDE= Corpus Diacrónico del Español. Real Academia Española, consultable en: http://corpus.rae.es/CORDENET.html

DE LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago (2018), "El proceso de construcción del estanco imperial hispánico (1620-1786). Las reformas borbónicas del siglo XVIII", *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 65, pp. 1-25.

ESCOBEDO ROMERO, Rafael (2007), "Los empleados de la renta del tabaco durante los siglos XVII y XVIII: el imán del privilegio", *Hispania. Revista Española de Historia*, nº 67, pp. 1025-1040.

GÁLVEZ MUÑOZ, L. (1997), La mecanización en la Fábrica de Tabacos de Sevilla bajo la gestión de la Compañía Arrendataria de Tabacos, 1887-1947, Madrid, Fundación Empresa Pública.

GUTIÉRREZ ESCUDERO, Antonio (2011), "El tabaco de Santo Domingo y su exportación a Cádiz y Sevilla (siglos XVI y XVIII)", *Revista Hispanoamericana*, nº 1, pp. 1-13.

ANTICOLOS

GUTIÉRREZ HIDALGO, Fernando & Dominga ROMERO FÚNEZ (2001), "La gestión del tiempo en el entorno productivo: Real Fábrica de Tabacos", *Revista Española de Financiación y Contabilidad* 30/109, pp. 641-662.

JIMÉNEZ SUREDA, Montserrat (2009), "La mujer en la esfera laboral a lo largo de la historia", *Manuscrits*, nº 27, pp. 21-49.

MONTES, José Joaquín (1962), "Apuntes sobre el vocabulario del tabaco en Bolívar y Santander", *Thesaurus*, 17, 1, pp. 30-50.

OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro S. (2007), "Un rasgo sintáctico del primer español moderno (ca. 1675-1825): las relaciones interoracionales con *interin (que)*", en Marta Fernández Alcaide y Araceli López Serena (eds.), *Cuatrocientosaños de la lengua del Quijote:* estudios de historiografía e historia de la lengua española, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 421-442.

RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN, Anelio (1993), "Vocabulario tabaquero de La Palma", Revista de Filología de la Universidad de La Laguna, nº 12, pp. 249-261.

RODRÍGUEZ GORDILLO, José Manuel (1984), Un archivo para la historia del tabaco, Madrid, Tabacalera.

____ (1993), "La actividad tabaquera en las comarcas occidentales del reino de Sevilla a comienzos del siglo XVIII (1701-1731)", *Huelva y América: actas de las IX Jornadas de Andalucía y América*, Huelva, Diputación, pp. 113-140.

	((2002), La	difusión de	l tabaco en	España. Diez	z <i>estudios</i> , Sevil	la, Universidad
--	---	------------	-------------	-------------	--------------	---------------------------	-----------------

____ (2005), Historia de la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla. Sede actual de la Universidad de Sevilla, Sevilla: Universidad de Sevilla / Focus Abengoa.

ANEXOS

- 1. Transcripción paleográfica. Se siguen los criterios de transcripción paleográfica de la red internacional CHARTA (Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos).
- **2. Presentación crítica. Presentación documental.** Se siguen los criterios de transcripción paleográfica de la red internacional CHARTA (Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos)
- 3. Transcripción modernizada y estandarizada
- 4. Reproducción del documento

1.

AHPS, Real Fábrica de Tabacos, 3133/9

Finales del siglo XVIII

Carta anónima de trabajador de la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla donde pide un reparto equitativo de trabajo y que se cese de contratar a más personal Papel

Buen estado de conservación

Transcripción paleográfica

[margen: Remítase al s<eño>r Barreda para q<ue> aga el usso q<ue> le parezca] {2} Padesiendo el congreso desigaros la desgrasia {3} de pereser (con sus familias q<ue> son largas) por {4} tenerlos parados por aber entrado muchos {5} sin ser menester pues de sesenta los an aumentado {6} a docientos sin los muchachos q<ue> asen chicotes {7} Bastante motibo para q<ue> perescan como defagto {8} es

- {9} La semana q<ue> ganan para pan es la q<ue> tienen dos {10} o otres dia detrabago (q<ue> son poca) y los q<ue> se pasan {11} sin, ninguno entran dose o catorse hombres que {12} estan trabagando continuam<en>te y los demas parados {13} pidiendo limorna q<uando> nunca asusedido.
- {14} quantos Adm<inistrado>res abido de quarenta {15} a sinquenta años aesta parte lo an areglado {16} de suerte q<ue> todos los dias q<ue> no sean de fiesta {17} trabagen por no tener ni gornal ni salario situ{18} ado sino el producto delo queisieren; y si por de{19} masiada obra paraban paraban todos y q<uan>do {20} era menester eran yguales:
- {21} A V<uestra> S<eñoría> piden y suplican por Maria Santisima {22} mande no consienta el aministrador entre {23} ninguno en partiqular por el muncho detrimento {h 1v} {1} que se sige a los demas
- {2} Si paran por aber obra demasiada y los {3} catorce referidos sigen trabajando abunda {4} ran mas la obra y los demas pereseran {5} mas asiendoles muncho agrabio
- {6} Lo ponen enla alta considerasion {7} de V<uestra> S<eñoría> por si Dios le tocare en el corason {8} lo remedie; quelos ynteresados pediran {9} a nuestro Señor le de grasia y mantenga {10} en su mayor gran desa

2. Presentación crítica

[cruz]

{h 1r} {1} Señor

- {2} Padesiendo el congreso de sigarros la desgrasia {3} de pereser (con sus familias, que son largas) por {4} tenerlos parados por aber entrado muchos {5} sin ser menester, pues de sesenta los an aumentado {6} a docientos, sin los muchachos que asen chicotes: {7} Bastante motibo para que perescan como de facto {8} es:
- {9} La semana que ganan para pan es la que tienen dos {10} o otres día de trabago (que son poca), y los que se pasan {11} sin ninguno entran dose o catorse hombres que {12} están trabagando continuamente y los demás parados, {13} pidiendo limorna, cuando nunca a susedido.
- {14} Cuantos administradores abido de cuarenta {15} a sincuenta años a esta parte lo an areglado {16} de suerte que todos los días que no sean de fiesta {17} trabagen por no tener ni gornal ni salario situ{18}ado, sino el producto de lo que isieren; y si por de{19}masiada obra paraban, paraban todos y cuando {20} era menester eran iguales.
- {21} A Vuestra Señoría piden y suplican por María Santísima {22} mande no consienta el aministrador entre {23} ninguno en particular por el muncho detrimento {h 1v} {1} que se sigue a los demás.
- {2} Si paran por aber obra demasiada y los {3} catorce referidos siguen trabajando, abunda{4}rán más la obra y los demás pereserán {5} más, asiéndoles muncho agrabio.

{6} Lo ponen en la alta considerasión {7} de Vuestra Señoría por si Dios le tocare en el corasón, {8} lo remedie; que los interesados pedirán {9} a nuestro Señor le dé grasia y mantenga {10} en su mayor grandesa.

3. Transcripción modernizada y estandarizada

Señor:

Padeciendo el congreso de cigarros la desgracia de perecer (con sus familias, que son largas) por tenerlos parados por haber entrado muchos sin ser menester, pues de sesenta los han aumentado a doscientos, sin los muchachos que hacen chicotes. ¡Bastante motivo para que perezcan como de facto es!

La semana que ganan para pan es la que tienen dos o tres días de trabajo (que son pocas), y los que se pasan sin ninguno entran doce o catorce hombres que están trabajando continuamente y los demás, parados, pidiendo limosna, cuando nunca ha sucedido.

Cuantos administradores ha habido de cuarenta a cincuenta años a esta parte lo han arreglado de suerte que todos los días que no sean de fiesta trabajen por no tener ni jornal ni salario situado, sino el producto de lo que hicieren; y si por demasiada obra paraban, paraban todos y cuando era menester eran iguales.

A Vuestra Señoría piden y suplican por María Santísima mande no consienta el administrador entre ninguno en particular por el mucho detrimento que se sigue a los demás.

Si paran por haber obra demasiada y los catorce referidos siguen trabajando, abundarán más la obra y los demás perecerán más, haciéndoles mucho agravio.

Lo ponen en la alta consideración de Vuestra Señoría por si Dios le tocare en el corazón lo remedie; que los interesados pedirán a Nuestro Señor le dé grasia y mantenga en su mayor grandeza.

4. Reproducción del documento (recto y vuelto)

por elmuncho detrimento